

Acta Comisión de Turismo
04-09-2023
NÚM 75/2023

Convocados a la reunión los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
ELIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	Sí	PP

Diputados

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JESÚS ELVIRA MARTÍN	Sí	PP
ENRIQUE RUBIO ROMERO	Sí	PP
JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA	Sí	PP
DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ	Sí	PP
IVÁN ÁNDRES APARICIO	No	PP
SERGIO FRÍAS PÉREZ	Sí	PP
JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ	Sí	PSOE
JOSÉ JAVIER GÓMEZ PARDO	Sí	PSOE
JUAN JOSÉ DELGADO SOTO	Sí	PSOE
PILAR HERNÁNDEZ ASENSIO	Sí	PSOE
EDUARDO ÁLVAREZ GARCÍA	Sí	VOX

Secretario



<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
Luis Alberto Abad Pérez	Sí

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º ADHESIÓN DECLARACIÓN DE LA PALMA 2007 PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE RESERVA DE STARLIGHT
- Punto 2º INFORME DE PRESIDENCIA: 2.1 Feria INTUR 2023 2.2 Concurso Servicio de Gestión Integral del Entorno Digital de la marca turística de la Diputación Provincial de Soria "Soria, ni te la imaginas". 2.3 17º Premio Provincial de Turismo. 2.4 ELTUR 2023 2.5 PSTD CELTIBERIA SORIANA. 2.6 CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA 2021 - INNOVA EXPERIENCIA ANDALUSÍ
- Punto 3º Ruegos y preguntas

Seguidamente se pasaron a considerar los distintos asuntos, respecto de los cuales, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

1.-ADHESIÓN DECLARACIÓN DE LA PALMA 2007 PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE RESERVA DE STARLIGHT

La Diputación Provincial del Soria lleva trabajando desde hace varios años en un importante proyecto de renovación del alumbrado público de casi el 70% de los municipios de la provincia. Inicialmente, se realizó una zonificación lumínica de toda la provincia para establecer los criterios técnicos que debían tener los proyectos y las obras de alumbrado según el grado de vulnerabilidad a la contaminación lumínica.

Este trabajo ha permitido controlar todas las características técnicas de instalaciones. Es la primera zonificación realizada a nivel provincial en España y se definió no sólo según la normativa estatal (RD1890), sino también considerando los criterios *Starlight*, dado que uno de los objetivos principales de estas renovaciones, más allá del ahorro (datos reales conseguidos del 82%), es la mejora medioambiental y mínimo impacto en la biodiversidad nocturna y cielo estrellado.

Se realizaron varias campañas de medidas del brillo del fondo del cielo para el control real de las actuaciones de alumbrado, con excelentes resultados.



Todas estas actuaciones son pioneras en nuestro país, ya que a día de hoy no se ha realizado un proyecto de esta envergadura y alcance siguiendo esta estrategia y metodología, es decir, desde la zonificación lumínica, pasando por la redacción de proyectos que cumplen de forma obligatoria la misma, hasta la recepción de las obras y la comprobación medioambiental de los resultados con medidas de brillo del fondo del cielo.

Todo este esfuerzo realizado durante años permite a la provincia de Soria estar en condiciones de optar a la obtención de la prestigiosa certificación de la modalidad de Reserva Starlight que otorga la Fundación Starlight para toda la provincia para lo que también se adjudicó contrato a la empresa Lumínica Ambiental, en concepto de asesoramiento y asistencia técnica para la obtención de dicho certificado.

La Fundación Starlight, presenta una propuesta de actuaciones y precios necesarios para la verificación de las condiciones de la candidatura al certificado la cual es aceptada por el presidente de Diputación el 15/03/2023, continuándose con los trámites y actuaciones exigidas y abonado los precios marcados. Queda un último trámite para poder optar a este certificado de reconocimiento de esta calidad de cielo y, así, poder utilizar su marca de calidad en la promoción turística de la provincia. Que es el certificado de Adhesión a la Declaración Starlight de La Palma y los valores contenidos en la Declaración sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a luz de las estrellas.

De acuerdo con lo expuesto se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- La adhesión a la **Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas**, Declaración de La Palma de 2007, que de forma resumida se basa en los siguientes puntos:

1. Derecho al cielo nocturno no contaminado.
2. La progresiva degradación del cielo nocturno ha de ser considerada como un riesgo inminente que hay que afrontar.
3. La conservación, la protección y la puesta en valor del patrimonio natural asociado a la visión del firmamento, representa un ámbito privilegiado para la cooperación y la defensa de la calidad de vida.
4. La difusión de la astronomía, así como la promoción de los valores científicos y culturales asociados a la contemplación del firmamento, deberán considerarse como contenidos básicos a incluir en la actividad educativa en todos los ámbitos.
5. El control de la contaminación lumínica debe ser requisito básico en las políticas de conservación de la naturaleza, ya que afecta gravemente a muchas especies, hábitats y



ecosistemas.

6. Se considera necesario que las políticas de paisaje desarrolladas en los diferentes ordenamientos jurídicos incorporen las normas correspondientes orientadas a la preservación del cielo nocturno.
7. Ha de promoverse el uso racional de la iluminación artificial, de tal forma que el resplandor que provoca en el cielo se reduzca a un mínimo aceptable, evitando igualmente los impactos nocivos sobre los seres humanos y la vida en la naturaleza.
8. Los ámbitos privilegiados para la observación astronómica constituyen un bien escaso en el planeta, y su conservación representa un esfuerzo mínimo en comparación con los beneficios que aportan al conocimiento y al desarrollo científico y tecnológico. La protección de la calidad de los cielos en estos espacios singulares deberá constituir una prioridad en las políticas medioambientales y científicas de carácter regional, nacional e internacional. Habrán de extremarse las medidas y disposiciones que permitan proteger tales espacios de los efectos nocivos de la contaminación lumínica, radioeléctrica y atmosférica.
9. El turismo responsable puede y debe integrar el paisaje del cielo nocturno como un recurso a resguardar y valorar en cada destino. La generación de nuevos productos turísticos basados en la observación del firmamento y los fenómenos de la noche, abre posibilidades insospechadas de cooperación entre los actores turísticos, las comunidades locales y las instituciones científicas.
10. Los espacios pertenecientes a la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, los Sitios Ramsar, los declarados Patrimonio de la Humanidad, los Parques Nacionales o las Reservas Naturales que combinan valores excepcionales naturales o paisajísticos dependientes de la calidad del cielo nocturno, están llamados a integrar la protección de los cielos limpios como un factor clave que refuerza su función de conservación de la naturaleza.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Fundación Starlight y continuar la tramitación para la obtención del certificado Reserva Starlight para el conjunto de la provincia de Soria.

La Comisión dictamina, por unanimidad, adherirse la Declaración sobre la Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas, Declaración de La Palma de 2007, para la obtención del certificado de "Reserva de Starlight".

2.-INFORME DE PRESIDENCIA: 2.1 Feria INTUR 2023 2.2 Concurso Servicio de Gestión Integral del Entorno Digital de la marca turística de la Diputación Provincial de Soria "Soria, ni te la imaginas". 2.3 17º Premio Provincial de Turismo. 2.4 ELTUR 2023 2.5 PSTD CELTIBERIA SORIANA. 2.6 CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA 2021 -INNOVA



EXPERIENCIA ANDALUSÍ

2.1 Feria Intur 2023

La Sra. presidenta informa que la provincia de Soria está representada con stand de 100m², con fachada a 4 calles. Las fechas de celebración son del 16 al 19 de noviembre de 2023. El 16 de noviembre es exclusivamente para profesionales y del 17-19 de noviembre para público general. El presupuesto previsto es: Base licitación contrato stand: 25.000,00 + 21% IVA (30.250,00). Alquiler suelo: 8.218,00 + 21% IVA (9.943,78).

2.2 CONCURSO SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL ENTORNO DIGITAL DE LA MARCA TURÍSTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SORIA, NI TE LA IMAGINAS.

La Sra. presidenta informa que el contrato consistente en la contratación de los trabajos de gestión y administración de la página web: www.sorianitelaimaginas.com y las redes sociales de la marca Soria Ni Te La Imaginas, en base a estrategias de SEO, SEM y Marketing Digital, con el fin de que esas actividades ayuden a optimizar su presencia social y diseñar una estrategia de comunicación orientada a mejorar su posicionamiento y aumentar su visibilidad.

Que el Expediente fue incoado el 9 de mayo de 2023, la apertura y calificación administrativa el 27 de junio de 2023.

Las empresas admitidas fueron: ASAP GLOBAL SOLUTION SL., OFERPLAY DESIGN SL., SPK MARKETING AND ADVERTISING SL.

Una vez valorados los criterios de adjudicación relacionados con la calidad ponderables en función de criterios evaluables automáticamente (60%) y los criterios de adjudicación relacionadas con la calidad ponderables en función de juicio de valor (40%) , se obtuvo la siguiente puntuación: ASAP GLOBAL SOLUTION SL. 83 puntos; OFERPLAY DESIGN SL 37,96 puntos y SPK MARKETING AND ADVERTISING SL. 74,14 puntos.

2.3 17º Premio Provincial de Turismo:

La Sra. presidenta recuerda que el 17º Premio Provincial de Turismo está pendiente de su fallo.

Las Candidaturas presentadas son: ALMARZA, BARAONA, BERLANGA DE DUERO, BOROBIA, GORMAZ Y MEDINACELI.

El tribunal está compuesto por todos los miembros de la comisión.

Tras una breve deliberación los Sres. Diputados y Sras. Diputadas fijan el fallo del premio para el día



25 de septiembre a las 11:30h.

2.4 ELTUR 2023

La Sra. presidenta informa que la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, mediante resolución 11 de agosto de 2023, notifica la concesión a la Diputación Provincial de Soria una subvención de 66.500,00, para la contratación temporal de desempleados con objeto de realizar obras y servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural durante el año 2023.

En concreto se subvenciona la contratación de 5 empleados por un periodo de 180 días. El coste total de los contratos asciende a 80.500,00. La Diputación aporta con recursos propios 14.000,00.

Los puestos a cubrir son: 1 fotógrafo, 1 monitor para el observatorio astronómico de Borobia, 2 aux. oficinas de turismo y 1 ayudante Film Commission.

2.5 PSTD CELTIBERIA SORIANA

La Sra. presidenta indica que con relación al Programa de Sostenibilidad Turística en Destinos La Celtiberia Soriana, en estos momentos se estaba elaborando los pliegos para proceder a la contratación de las acciones: 1.- Redacción/actualización Planes Directores de Numancia, Uxama y Tiermes; 2.- Restauración del GR 86 y creación de itinerarios ciclistas asociados a los recursos celtíberos; 3.- Creación y mejora de infraestructuras de los centros de visitantes de Numancia, Uxama y Tiermes; 4.- Estudio de viabilidad e instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en yacimientos y 5.- Implementación de estrategias, soportes de comunicación y servicios digitales.

Hasta el 18 de agosto la Diputación Provincial de Soria no tuvo acceso al programa MINERVA, requisito imprescindible para poder realizar contrataciones con los Fondos Next Generation.

2.6 CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL PROGRAMA EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA 2021 - INNOVA EXPERIENCIA ANDALUSÍ.

La Sra. presidenta cede el uso de la palabra al técnico de turismo para que informe a la comisión de la ayuda.

La Diputación de Soria, al amparo de la Orden ICT/1524/2021, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España» y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentó junto a la Dirección General de Turismo de Aragón, ciudad de Valencia (Fundación Vísit Valencia de la Comunidad Valenciana), Ayuntamiento de Toledo, Mancomunidad Costa del Sol-Axarquía y Comarca de Calatayud y la empresa Open Concept SL., el proyecto INNOVA



EXPERIENCIA ANDALUSÍ.

A modo de síntesis, el proyecto consiste en inventariar, enlazar, dotar de una narrativa comprensiva, integradora e inspiradora a los diferentes recursos de origen andalusí, o que beben de la huella andalusí, en un sentido amplio: desde el arte y la arquitectura (del arte emiral y califal al Neo-Mudéjar), a los paisajes, los cultivos y las técnicas tradicionales de producción, las costumbres, la gastronomía, la artesanía, las fiestas, la sabiduría en el manejo del agua, Es la combinación de todos esos elementos entretejidos con una narrativa inspiradora que les aporta profundidad y sentido los que harán que turistas y visitantes puedan disfrutar de experiencias andalusíes y, en definitiva, de una experiencia andalusí más completa.

Con fecha 26 de mayo de 2023 la Diputación de Soria recibe de la Secretaría de Estado de Turismo Notificación de la Resolución de Concesión de ayudas para el programa Experiencias Turismo España 2021, concediendo una subvención por 200.000.

Entre las distintas actuaciones que se pretenden realizar destacan: Implementar acciones de transición digital y aplicar nuevas tecnologías digitales TICs a los recursos y la experiencia andalusí para mejorar el disfrute de las mismas y /o su gestión, comunicación y comercialización; redactar y ejecutar el proyecto de actualización museográfica e interpretativa del Centro de Interpretación de la ermita de San Baudelio en Berlanga de Duero; analizar la implantación y desarrollo de un Centro de Recepción de visitantes vinculado al proyecto experiencia Andalusí; creación de una página web y herramientas tic.

3.-Ruegos y preguntas

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, se finaliza la sesión a las 11:30h.

Documento firmado electrónicamente